



RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 302/09 el Consejo de la Unidad Académica Río Gallegos hace suyo el Documento denominado "Hacia una redefinición de la política institucional. Notas para un enfoque de múltiple perspectiva en ingreso y retención de alumnos" presentado por los Consejeros por el Claustro de Docentes – Subclaustro de Profesores Lic. Marcela ARPES y Arqº. Guillermo MELGAREJO, en representación de la Lista Bordó "Decisión de Cambio";

QUE la intención del análisis y discusión del mismo por parte de la comunidad universitaria debe guiarnos a la implementación de un Programa de Acceso y Permanencia que tenga en cuenta el aprovechamiento y la reformulación de las tareas que ya se han implementado o se estén implementando en la actualidad en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE uno de los espacios genuinos de debate de la problemática de ingreso, retención y graduación es el de los Programas de Formación de Grado;

QUE por ello los Directores de Programas de Formación de Grado de las Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos y el Área Educación a Distancia deberán generar la discusión de los términos del Documento mencionado con anterioridad para comenzar con el diseño del Programa de Acceso y Permanencia, en función de las problemáticas de cada área y efectuar un relevamiento de datos de la cantidad de alumnos asistentes durante la primer semana de cursado, cantidad de alumnos que realizaron el 1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo, cantidad de alumnos aprobados (1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo y cantidad de alumnos que asisten actualmente, afectando todas las asignaturas correspondientes al 1er. Año de cada Carrera;

QUE para contar con la opinión de todos los claustros que componen la U.A.R.G. los Consejeros en Representación del Claustro de Alumnos y el Centro de Estudiantes deberán generar los mecanismos apropiados de consulta y debate;

QUE tal requerimiento permitirá analizar las variables de deserción, las actividades emprendidas por el personal docente tendientes a favorecer la continuidad de los alumnos en las asignaturas y otras de interés que surjan en relación con la temática;

QUE el diagnóstico y las propuestas pueden contemplar los siguientes ejes: Articulación con el Nivel Polimodal, Problemáticas organizacionales, estructurales, metodológicas y de contenido de las asignaturas de 1er. Año y articulación Ciclos Básicos-Ciclos Superiores;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad convocar, por intermedio de las Direcciones de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, a los Directores de los Programas de Formación de Grado de todas las Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos y al Área Educación a Distancia para generar la discusión de los términos del Documento denominado "Hacia una redefinición de la política institucional. Notas para un enfoque de múltiple perspectiva en ingreso y retención de alumnos" con el fin de comenzar con el diseño del Programa de Acceso y Permanencia, en función de las problemáticas de cada área y efectuar un relevamiento de datos de la cantidad de alumnos asistentes durante la primer semana de cursado, cantidad de alumnos que realizaron el 1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo, cantidad de alumnos aprobados (1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo y cantidad de alumnos que asisten actualmente, afectando todas las asignaturas correspondientes al 1er. Año de cada Carrera e invitar a los Consejeros en Representación del Claustro de Alumnos y Centro de Estudiantes a generar los mecanismos apropiados de consulta y debate del Documento citado con anterioridad;



**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- CONVOCAR, por intermedio de las Direcciones de los Departamentos Ciencias Exactas y Naturales y Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, a los Directores de los**

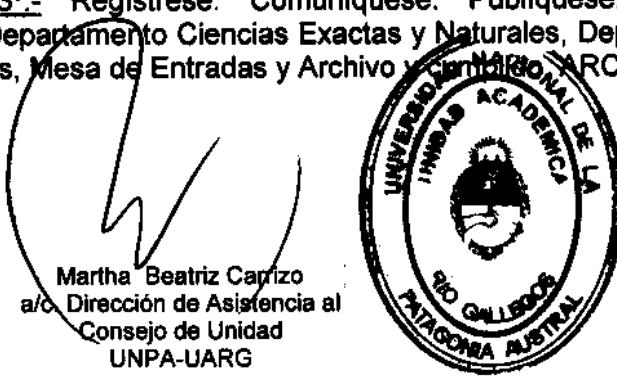


///-2-

Programas de Formación de Grado de todas las Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos y al Área Educación a Distancia para generar la discusión de los términos del Documento denominado "Hacia una redefinición de la política institucional. Notas para un enfoque de múltiple perspectiva en ingreso y retención de alumnos" con el fin de comenzar con el diseño del Programa de Acceso y Permanencia, en función de las problemáticas de cada área y efectuar un relevamiento de datos de la cantidad de alumnos asistentes durante la primer semana de cursado, cantidad de alumnos que realizaron el 1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo, cantidad de alumnos aprobados (1er. Parcial o Trabajo Práctico Evaluativo y cantidad de alumnos que asisten actualmente, afectando todas las asignaturas correspondientes al 1er. Año de cada Carrera.-

**ARTICULO 2º.-** INVITAR a los Consejeros en Representación del Claustro de Alumnos y Centro de Estudiantes a generar los mecanismos apropiados de consulta y debate del Documento denominado "Hacia una redefinición de la política institucional. Notas para un enfoque de múltiple perspectiva en ingreso y retención de alumnos".-

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Centro de Estudiantes, Mesa de Entradas y Archivo y ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Capizo  
a/o Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

321